INFORME DE RADICACIÓN DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES DEMANDA DE RECONVENCIÓN// VERBAL//73168-31-03-001-2024-00005-00//FABIAN ANDRÉS HENAO VILLAMIL Y OTROS vs JAMILTON TAFUR PALOMINO Y OTROS.//TPCT

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mar 09/07/2024 21:37

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

2024-00005_Descorre traslado excepcionesVF_ambm.pdf;

Estimada Área de Informes,

Comedidamente informo que el día 21 de junio de 2024, se radicó oportunamente memorial dentro del proceso que a continuación de describe:

JUZGADO: PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL (TOLIMA)

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 73168-31-03-001-2024-00005-00

DEMANDANTES: ALLIANZ SEGUROS S.A.

DEMANDADOS: FABIAN ANDRÉS HENAO VILLAMIL.

CASETRACKING: 21963

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial descorre traslado contestación reconvención. (PDF)

Equipo CAD: por favor subir las piezas y este informe al CaseTracking indicado previamente.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito, su radicación y este informe: 12 Horas

Mil gracias.

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 15:57
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral <j01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: santiagomv2597@gmail.com <santiagomv2597@gmail.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>
Asunto: DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES DEMANDA DE RECONVENCIÓN// VERBAL//73168-31-03-001-2024-00005-00//FABIAN ANDRÉS HENAO VILLAMIL Y OTROS vs JAMILTON TAFUR PALOMINO Y OTROS.//TPCT

Señores
JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL (TOLIMA)
E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	73168-31-03-001-2024-00005-00
DEMANDANTES:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
DEMANDADOS:	FABIAN ANDRÉS HENAO VILLAMIL.

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.026.182-5, como consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que procedo a **DESCORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES**, formuladas por el señor Fabian Andrés Henao Villamil en su calidad de demandado, con el fin que sean tenidos en cuenta los argumentos que aquí se plantearan a la hora de resolver la relación sustancial dentro del objeto de este litigio.

Con base en lo que disponen los artículos 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments